

Jueves, 14 de agosto de 2008

para los fines de ley.
Dra. Mery Mosquera
Bautista
INSPECTORA DE TRABAJO
Hay firma y sello
AC/62507/ff

ANULACIONES**BANCO PICHINCHA**

QUEDA ANULADO
Por pérdida del Cheque No. 1693 valor: \$ 780.00 de la Cta. Cte. No. 3271104504 perteneciente a GUACHAMIN MUZO, CESAR-ROBERTO del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación.
AC/2306(1)aa

QUEDA ANULADO
Por pérdida del Cheque No. 1065 al 1067 de la Cta. Cte. No. 3374063104 perteneciente a PEREZ SUIKOUSKI, CARLOS-JULIO del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación.
AC/2306(2)aa

cho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación.
AC/2306(6)aa

QUEDA ANULADO
Por pérdida del Cheque No. 319 valor: \$ 46.93 de la Cta. Cte. No. 3389732804 perteneciente a VARGAS SANTANDER, OSCAR-EDUARDO del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación.
AC/2306(7)aa

QUEDA ANULADO
Por pérdida del Cheque No. 5625 valor: \$100.00 de la Cta. Cte. No. 3069155604 perteneciente a ASOCIACION POLICIA METROPOLITANA QUITO del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación.
AC/2306(8)aa

QUEDA ANULADO
Por robo del Cheque No. 227 valor: \$ 55.00 de la Cta. Cte. No. 3380253304 perteneciente a DUQUE POVEDA, JUAN-GABRIEL del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación.
AC/2306(9)aa

CONVOCATORIA

DISTRIBUIDORA DE VEHÍCULOS DE QUITO S.A., conforme a lo dispuesto en el Art. 236 de la Ley de Compañías y en el Art. 18, inciso "d" de los Estatutos de la Compañía, convoca a todos los accionistas de esta Compañía para el día Viernes 22 de agosto del presente año a la Junta General de Accionistas a las 18 horas en el local de la Empresa ubicada en la calle Carlos Endara No. Oe 3-36 y Avenida Amazonas de esta ciudad, con el objeto de tratar los siguientes asuntos:

- Reactivación de la Compañía.
- Prórroga del plazo de duración; y
- Reforma del Estatuto.

La Gerencia

Quito, Agosto 14 de 2008

AR/67266/0c

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS**EXTRACTO**

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE
AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA
DE LOS ESTATUTOS DE MERCADEO PARA CIUDADES CITYMARKET S.A.

Se comunica al público que MERCADEO PARACIUDADES CITYMARKET S.A. aumentó su capital en US\$ 46.000.00; y, reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Octavo del cantón Quito el 4 de julio de 2008. Actos societarios aprobados por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 08.Q.IJ.002961 de 31 JUL. 2008

En virtud de la escritura pública referida la compañía reformó el artículo quinto del Estatuto Social, de la siguiente manera:

"Artículo Quinto.- El capital de la compañía es de cincuenta mil dólares americanos (US\$ 50.000.00), dividido en cincuenta mil acciones ordinarias y nominativas, con un valor nominal de un dólar (\$ 1.00) cada una de ellas....."

Quito, 31 JUL. 2008

Dr. Marcelo Icaza Ponce
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

AR/67271/0c